

40843



REGISTRO  
DE  
UN MODELO DE UTILIDAD

por "Un tubo aplastable para envase de materiales fluidos" --  
a favor de Don Félix CAMI TEXIDÓ, de nacionalidad española,  
domiciliado en BARCELONA, Nación, nº 28.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere al registro  
de un modelo de utilidad constituido por un tubo aplastable  
para envase de materiales fluidos especialmente pastosos que  
presenta sobre los envases similares hasta ahora utilizados  
5 las notables ventajas y la especial utilidad que quedan evi-  
dentes en el transcurso de la descripción que a continuación  
se hace.

Los tubos de tal género han venido fabricándose de una  
aleación muy maleable, generalmente a base de estaño, que mu-  
10 chas veces resulta atacada químicamente por el producto en el  
tubo envasado especialmente cuando tales productos son conte-  
nedores de materias oxidantes o corrosivas como sucede cuando

40843



en dichos envases se alojan pastas dentífricas, pinturas, pomadas de tocador o de farmacia y otros productos, como los citados de composición capaz de producir reacciones químicas con los metales.

5 El tubo que se registra como modelo de utilidad, carece en absoluto de tal inconveniente por cuanto tiene su cuerpo fabricado con una materia termoplástica que moldeada preferiblemente por inyección toma la forma que deba tener el tubo dotado de un gollete de una pieza con él, y de grueso  
10 de pared que permita que resulte aplastable sin peligro de agrietarse y pueda ser cerrado, una vez llenado por su parte opuesta al citado gollete, mediante soldadura de la propia materia plástica en tal lugar, por calentamiento de la misma materia o por interposición de un material de reblandecimiento o disolución superficial momentánea de ella, obteniendo una perfecta hermeticidad de la junta de cierre establecida, completando el envase un tapón de materia moldeable que sea  
15 capaz de quedar después del moldeo perfectamente endurecida, aplicado al citado gollete y fijado con preferencia al mismo por mutuo enroscado.  
20

La descripción de un caso de ejecución práctica del modelo llevado a cabo a título de ejemplo, utilizando la representación gráfica de aquél que establece el Estatuto sobre la Propiedad Industrial que ha de acompañar a la presente memoria descriptiva, permitirá hacerse perfecto cargo de cual será  
25 la estructuración general de los tubos de envase de acuerdo con tal modelo fabricados.

En 1, está representado en el dibujo el cuerpo tubular de

40843



- 3 -

5  
10  
15  
20

envasado fabricado con una materia plástica que quede al perder la fluidez que permite su moldeo formando unas paredes más o menos gruesas que fácilmente acercables por presión digital permiten el aplastamiento del tubo para expulsar del mismo lo que contenga sin que al quedar aplicadas dos paredes opuestas se corra el peligro de que se produzca la fisura de la línea de dobladura, gracias a la plasticidad mantenida en alto grado por tal materia. Una vez introducido en el tubo por la boca que queda en la parte del mismo opuesta al gollete cerrado por el tapón de materia plástica dura 2, el material más o menos pastoso que deba contener, se produce el cierre de la citada boca por aplastamiento máximo del correspondiente extremo del tubo y soldadura de las dos paredes del mismo que quedan interiormente en contacto directo, producida generalmente por la acción del calor por ser la materia generalmente empleada termoplástica, gracias a lo cual se logra suprimir totalmente el cierre por aplastamiento y sencillo replegado que se utiliza en los tubos de aleación metálica blanda y que tan frecuentemente permite el establecimiento de fugas del material envasado, por el imperfecto cerramiento logrado, alterable por la presión del contenido del tubo cuando es este aplastado.

25

Como es natural, podrán ser variables las materias plásticas empleadas en la constitución tanto del tubo deformable como de su tapa indeformable, entre las cuales pueden citarse, no obstante, como más indicadas las resinas artificiales a base del politeno o del polivinilo, siendo especialmente útiles para establecer los tapones las que son a base de poliesti-



40843

- 4 -

5 reno. En la constitución del tapón podrán utilizarse igualmente una aleación o un metal u otra materia cualquiera moldeable. Empleando en la constitución del cuerpo de los envases materias plásticas transparentes se puede obtener la ventaja de ser observable desde el exterior las condiciones del producto envasado lo cual en muchos casos por ejemplo cuando lo envasado sean pinturas podrá tener especial interés.

10 También podrán variar las formas y las dimensiones de los tubos fabricados de acuerdo con el modelo los medios empleados en la fabricación de los mismos, la transparencia, opacidad y colorido de las materias plásticas de que se constituyan los productos que se envasen en ellos y cuantas circunstancias por ser como las expresamente citadas, accidentales, accesorias o secundarias respecto a la esencialidad del modelo puedan concurrir en la ejecución de los tubos sin alterar la misma.

#### NOTA

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

20 1.- Un tubo aplastable para envase de materiales fluidos esencialmente caracterizado por el hecho de tener el cuerpo fabricado con una materia termoplástica, moldeada preferiblemente por inyección bajo la forma que deba tener el tubo dotado de un gollete de una pieza con él y de grueso de pared que permita que resulte aplastable sin peligro de agrietarse y pueda ser cerrado, una vez llenado por su parte opues-

40843

2



- 5 -

ta al citado gollete, mediante soldadura de la propia materia plástica en tal lugar por calentamiento de la misma materia o por interposición de un material de reblandecimiento o disolución superficial momentánea de ella, obteniendo una perfecta hermeticidad de la junta de cierre establecida, completando el envase un tapón de materia moldeable que sea capaz de quedar después del moldeo perfectamente endurecida, aplicado al citado gollete y fijado con preferencia al mismo por mutuo enroscado.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

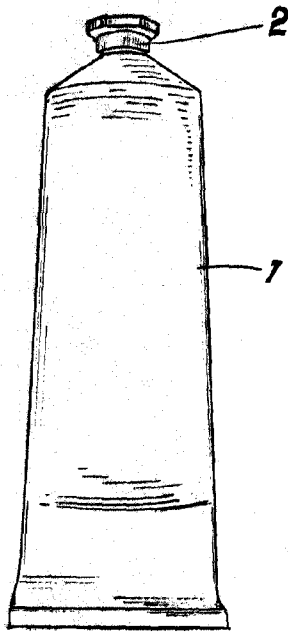
"Un tubo aplastable para envase de materiales fluidos".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 2 de Marzo de 1954.

P. p. de Don Félix CAMI TEIXIDÓ,

40843 = 2 MAR



ESCALA VARIABLE

Barcelona = 2 MAR. 1954